

<b>Emisor</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Comentario</b>	<b>Fecha Implementación</b>	<b>Fecha Modificación</b>
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	1.1. La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros.	SI	APDR cuenta con canales de atención para todos los accionistas, los cuales se encargan de atender y solucionar los requerimientos de forma igualitaria.	2019-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	1.2. La Junta Directiva ha aprobado un procedimiento concreto que define las prácticas de la sociedad para relacionarse con los accionistas de distintas condiciones, en materias como, por ejemplo, el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, las formas de interacción entre los accionistas y la sociedad, su Junta Directiva y demás Administradores.	SI	APDR dispone de un capítulo de en Código de Buen Gobierno Corporativo, que brinda información frente a los derechos de los inversionistas	2019-01-01	
---	---	----	---	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	2.1. A través de su página web, la sociedad da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad las distintas clases de acciones emitidas por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.	SI	APDR cuenta con una pagina web, que informa con regularidad temas relacionados con acciones (derechos y obligaciones)	2019-01-01	
---	--	----	---	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	3.1. En operaciones que puedan derivar en la dilución del capital de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), la sociedad las explica detalladamente a los accionistas en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (fairness opinion), designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.	SI	En el código de Buen Gobierno Corporativo en la página 8, establece lo referente a los derechos de los accionistas.	2019-01-01	
---	--	----	---	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	4.1. La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un vínculo de Gobierno Corporativo o de relación con accionistas e inversionistas o equivalente, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y 33.3 y que, en ningún caso, podrá incluir información confidencial de la sociedad o relativa a secretos industriales, o aquella cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.	NO	No adoptadas		
---	---	----	--------------	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	4.2. La sociedad cuenta con mecanismos de acceso permanente y uso dirigido exclusivamente a los accionistas, tales como un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, o una oficina de atención o relaciones con accionistas e Inversionistas, reuniones informativas periódicas, entre otros, para que puedan expresar sus opiniones o plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo de la sociedad o aquellas asociadas a su condición de accionistas.	SI	APDR cuenta con una pagina web, que informa con regularidad temas de interés a los accionistas, como convocatorias, orden del día, informe de gobierno corporativo; entre otros.	2018-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	4.3. La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales, dirigidos a sus accionistas y analistas del mercado, que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).	NO	No adoptadas		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	4.4. La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado, en los que se actualizan los indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de covenants, etc.	NO	No adoptadas		
---	---	----	--------------	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	4.5. Los Estatutos de la sociedad prevén que un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital pueda solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal de la sociedad. En función de su estructura de capital, la sociedad podrá determinar un porcentaje inferior al cinco por ciento (5%).	NO	No adoptadas		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	4.6. Para el ejercicio de este derecho, la sociedad cuenta con un procedimiento escrito con las precisiones que contempla la recomendación 4.6.	NO	No adoptadas		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	5.1. Los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia han aceptado expresamente en sus Cartas de Aceptación o contratos, que desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán períodos durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad.	SI	APDR no ha realizado operaciones anteriormente descritas, sin embargo esta actividad se encuentra descrita en los derechos a los accionistas en el Código de buen gobierno corporativo	2019-01-01	
---	---	----	--	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	6.1. Sin perjuicio de la independencia de cada empresa individual integrada en el Conglomerado y las responsabilidades de sus órganos de administración, existe una estructura organizacional del Conglomerado que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilidad y comunicación, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del Conglomerado.	NA	APDR no es un conglomerado, por tanto no le aplica esta recomendación		
---	--	----	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	6.2. La sociedad Matriz y sus Subordinadas más importantes han definido un marco de referencia de relaciones institucionale s a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendaci ón 6.2.	NA	APDR no es una sociedad Matriz y no tiene subordinadas , por tanto no le aplica esta recomendaci ón		
---	---	----	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	7.1. Salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, los Estatutos de la sociedad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.	SI	APDR cuenta con un comité de arbitramento que permite que cuando surjan diferencias entre Accionistas, o entre éstos y la Administración, los Accionistas podrán acudir al Tribunal de Arbitramento establecido en los Estatutos Sociales. Consignado en el Código de buen gobierno corporativo en los derechos de los accionistas.	2007-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	8.1. Además de otras funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas por el marco legal, los Estatutos recogen expresamente las funciones de la Asamblea General de Accionistas que se indican en la recomendación 8.1., y enfatizan su carácter de exclusivas e indelegables.	NO	La compañía adoptó esta recomendación en 2019 y realizó la modificación de estatutos Artículo 25 Escritura pública 814. Sin embargo al evidenciar que no se encuentra de forma expresa en los estatutos, la recomendación se implementará en el año 2020		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	9.1. La sociedad cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectamente informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.	SI	APDR cuenta con un reglamento a la Asamblea de accionistas consignado en el Código de Buen gobierno Corporativo y estatutos que respaldan las funciones de la misma	2018-01-01	
---	--	----	---	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	10.1. Para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, los Estatutos establecen que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación y para las reuniones extraordinarias deberán convocarse con no menos de quince (15) días comunes de anticipación. Lo anterior sin perjuicio de los términos legales establecidos para reorganizaciones empresariales (por ejemplo fusión, escisión o transformación).	NO	No adoptadas		
---	--	----	--------------	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	10.2. Además de los medios tradicionales y obligatorios previstos en el marco legal, la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualiza do e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de las redes sociales.	SI	APDR cuenta con medios tradicionales de difusión como son pagina Web, prensa escrita además, en el código de Buen Gobierno Corporativo se señala se pude dar uso a cualquier otro medio electrónico que se considere pertinente tales como correos electrónicos o redes sociales	2013-01-01	
---	---	----	---	------------	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>10.3. Con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones durante la Asamblea General, además del Orden del Día de la reunión con el enunciado punto por punto de los temas que serán objeto de debate, la sociedad ha previsto que simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pongan a disposición de los accionistas las Propuestas de Acuerdo que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.</p>	<p>SI</p>	<p>APDR establece del Capítulo II del Código de Buen Gobierno Corporativo lo relevante frente a la Asamblea General de Accionistas y establece en el punto 3. Las convocatorias a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se hacen de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, los Estatutos Sociales. La convocatoria para las reuniones ordinarias se hará con una antelación no inferior a 15 días hábiles y para las reuniones extraordinarias con una antelación no inferior a 5 calendarios, salvo que por disposición legal deba hacerse con una antelación diferente</p>	<p>2015-01-01</p>	
--	--	-----------	---	-------------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	10.4. La escisión impropia solo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión respectiva.	SI	La compañía adoptó esta recomendación y en 2019 realizó la modificación de los estatutos Art.25 No.13 donde se incluye explícitamente esta recomendación.	2007-01-01	2019-01-01
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	10.5. El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como "otros" o "proposiciones y varios".	SI	APDR establece del Capítulo II del Código de Buen Gobierno Corporativo lo relevante frente a la Asamblea General de Accionistas y establece en el punto 3. "En ningún caso se incluirán en la convocatoria puntos tales como ¿Varios¿ u ¿Otros Asuntos¿ o similares, que impidan conocer previamente con exactitud la totalidad de los temas a tratar en la respectiva reunión".	2015-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	10.6. En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.	NO	No adoptadas		
---	---	----	--------------	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	10.7. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.	SI	La compañía adoptó esta recomendación en 2019 y realizó la modificación de los estatutos Art.25 literal (a)" donde se incluye explícitamente esta recomendación.	2019-01-01	
--	--	----	--	------------	--

	convocatoria.				
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	10.8. Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, ésta se obliga a responder por escrito aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, explicando las razones que motivan su decisión e informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.	SI	Esta recomendación se encuentra en los estatutos en el artículo 25 A en donde para PDR se cumple, ya que la compañía responde a todas las solicitudes realizadas por los accionistas sin importar su porcentaje participación, por lo que se garantiza con el fondo y espíritu de la recomendación.	2019-01-01	

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>10.9. En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.</p>	<p>NO</p>	<p>APDR estableció que contados (5) días hábiles, estimará o desestimará la solicitud y responderá a los accionistas por escrito, explicándole las razones que motivaron su decisión. Si la solicitud es desestimada, se les informará sobre el derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea. Si la solicitud es aceptada, se publicará en la página web de ACERIAS un complemento a la convocatoria. Sin embargo al evidenciar que no se encuentra de forma expresa en los estatutos, la recomendación se implementará en el año 2020.</p>		
--	--	-----------	--	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	10.10. En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7. los accionistas también pueden presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día. Para estas solicitudes, la Junta Directiva actúa de forma similar a lo previsto en los numerales 10.8 y 10.9 anteriores.	SI	La compañía adoptó ésta recomendación en 2019 y realizó la modificación de estatutos Artículo 25A Escritura publica 814	2019-01-01	
---	--	----	---	------------	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION</p>	<p>10.11. La sociedad se obliga a utilizar los medios electrónicos de comunicación, principalmente la web corporativa con acceso exclusivo a los accionistas, para hacer llegar a éstos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del Orden del Día de la reunión.</p>	<p>NO</p>	<p>En la pagina WEB de la Cía. existe un espacio denominado "Accionistas " en el cual los inversionistas de la Cía. pueden consultar los documentos que soportan el orden del día. Adicionalmente; en la convocatoria a la asamblea se indica expresamente que los documentos previstos en la Ley para que los accionistas ejerzan el derecho de inspección, pueden ser consultados directamente en la Secretaria General de la Empresa (Calle 100 No. 13 ; 21 Oficina. Sin embargo; se entiende que la recomendación no ha sido implementada debido a que no existe un canal exclusivo con usuario y contraseña a través del cual se le haga llegar la información al accionista.</p>		
---	--	-----------	--	--	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION</p>	<p>10.12. Los Estatutos de la sociedad reconocen a los accionistas el derecho a solicitar con antelación suficiente la información o aclaraciones que estime pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, o a formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, la documentación recibida o sobre la información pública facilitada por la sociedad. En función del plazo elegido por la sociedad para convocar la Asamblea General de Accionistas, la sociedad determina el periodo dentro del cual los accionistas pueden ejercer este derecho.</p>	<p>NO</p>	<p>"La recomendación se encuentra expresamente incluida en el Código de Gobierno Corporativo. Sin embargo; se entiende como no implementada debido a que no ha sido incluida en los estatutos. La Compañía evaluará su futura inclusión en los estatutos." "</p>		
---	---	-----------	--	--	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION</p>	<p>10.13. La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.</p>	<p>SI</p>	<p>APDR establece del Capítulo II del Código de Buen Gobierno Corporativo lo relevante frente a la Asamblea General de Accionistas y establece en el punto 1. ¿ La Junta Directiva, estimará o desestimaré la solicitud y responderá a los accionistas por escrito, explicándole las razones que motivaron su decisión. La solicitud podrá denegarse si se considera: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la Sociedad; iii) o si la información solicitada es confidencial, lo cual incluye información privilegiada, secretos industriales, operaciones en curso cuyo buen fin para la Compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en</p>	<p>2019-01-01</p>	
---	--	-----------	--	-------------------	--

			pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	10.14. Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, la sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas de manera concomitante , de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.	NO	En 2019 la Compañía creó la política de atención a los accionistas , la cual fue debidamente aprobada por la Junta Directiva. Sin embargo la compañía considera oportuna la inclusión de esta recomendación de forma expresa dentro de la política de atención a los accionistas por lo que quedará implementada en la versión del año 2020.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	11.1. Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, la sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea ésta accionista o no.	SI	APDR establece del Capítulo I del Código de Buen Gobierno Corporativo en el derecho de los accionistas (...Hacerse representar mediante escrito en el cual expresen el nombre del apoderado y la extensión del mandato. Los poderes para representación en la Asamblea General de Accionistas deberán someterse a lo dispuesto en el Código de Comercio en el artículo 185.)	2013-01-01	
---	--	----	--	------------	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>11.2. La sociedad minimiza el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso de un modelo estándar de carta de representación que la propia sociedad hace llegar a los accionistas o publica en su página web. En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondientes Propuestas de Acuerdo determinados conforme al procedimiento establecido con anterioridad y que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el sentido de su voto a su representante.</p>	<p>NO</p>	<p>No adoptada</p>		
--	---	-----------	--------------------	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	12.1. Con el objetivo de revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformación de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la Asamblea de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialmente, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas.	SI	APDR establece en el Capítulo II del Código de Buen Gobierno Corporativo lo referente a la aclaración de inquietudes (...aclarar las inquietudes que se le puedan presentar de los accionistas en la Asamblea General de Accionistas deben estar presente el Presidente de la Junta Directiva, los presidentes de los Comités de la Junta Directiva y el Presidente de ACERIAS...)	2015-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.	SI	La compañía adoptó esta recomendación en 2019 y realizó la modificación de estatutos Artículo 36 Según Escritura pública 814	2019-01-01	

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>13.2. Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas , cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas , y del Conglomerado en su conjunto.</p>	<p>NA</p>	<p>APDR no es una sociedad Matriz y no tiene subordinadas , por tanto no le aplica esta recomendación</p>		
--	--	-----------	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	14.1. La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.	SI	APDR aprobó el reglamento interno que regula las funciones y responsabilidades de la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Secretario General y Alta Gerencia; el cual se encuentra publicado en la pagina Web corporativa	2019-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	15.1. La sociedad ha optado estatutariamente por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.	NO	No adoptada		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	16.1. A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.	SI	APDR aprobó los criterios de selección de los miembros de junta directiva, contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, contenido en el capítulo III Junta Directiva	2015-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	16.2. La sociedad cuenta con un procedimiento, articulado a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla sus funciones, que permite a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los objetivos señalados en la recomendación 16.2.	NO	La compañía no adopta esta recomendación, ya que se encuentra en análisis la creación de Comité de Nombramientos y Remuneraciones o quien haga sus veces para cumplir de forma expresa con la recomendación		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	16.3. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmen te accionistas controlantes, significativos , familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionale s, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.	SI	APDR aprobó los criterios de selección de los miembros de junta directiva, contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, contenido en el capítulo III Junta Directiva	2015-01-01	
---	--	----	--	------------	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION</p>	<p>16.4. La sociedad considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la Junta Directiva, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.</p>	<p>NO</p>	<p>La compañía no adopta esta recomendación, ya que se encuentra en análisis la creación de Comité de Nombramiento y Remuneraciones o quien haga sus veces para cumplir de forma expresa con la recomendación</p>		
---	---	-----------	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	16.5. Además de los requisitos de independencia ya previstos en la Ley 964 de 2005, la sociedad voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa a la establecida en la citada ley. Esta definición ha sido adoptada como marco de referencia a través de su Reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, las relaciones o vínculos de cualquier naturaleza del candidato a Miembro Independiente con accionistas controlantes o significativos y sus Partes Vinculadas, nacionales y del exterior, y exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia,	NO	No adoptada		
---	---	----	-------------	--	--

	Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato.				
--	---	--	--	--	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>16.6. La sociedad, a través de su normativa interna, considera que la Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones o quien cumpla sus funciones, es el órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a la Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración. De esta forma, los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, pueden conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y</p>	<p>NO</p>	<p>La compañía no adopta esta recomendación, ya que se encuentra en análisis la creación de Comité de Nombramientos y Remuneraciones o quien haga sus veces para cumplir de forma expresa con la recomendación</p>		
--	---	-----------	--	--	--

	<p>candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.</p>				
<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION</p>	<p>16.7. El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.</p>	<p>NO</p>	<p>La Compañía incluyó la recomendación en el Código de Buen Gobierno; sin embargo en 2020 se creará el documento "Reglamento de la Junta Directiva" en el cual se incluirá de forma expresa los procedimientos necesarios para la evaluación de la idoneidad de los candidatos a la Junta Directiva.</p>		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	17.1. El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los Miembros Independient es y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos, cuyo número, en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.	NO	No adoptada		
---	---	----	-------------	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	17.2. A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independientes fijado en la Ley 964 de 2005, la sociedad analiza y voluntariamente ajusta, al alza, el número de Miembros Independientes, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independientes guarde relación con el Capital Flotante.	SI	APDR aprobó los criterios de selección de los miembros de junta directiva, contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, contenido en el capítulo III Junta Directiva, literal 4.	2015-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1	SI	La compañía adoptó esta recomendación en 2019 y realizó la modificación de estatutos Artículo 40 Según Escritura pública 814	2019-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.2. La normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.	NO	No adoptada		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendación 18.3.	NO	La compañía a través de su Código de Buen Gobierno y los estatutos sociales en el Art.46 establece que la junta directiva es quien realiza la elección del secretario. Sin embargo al evidenciar que no se encuentra de forma expresa en los estatutos, la recomendación se implementará en el año 2020.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.4. En el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario, entre las que figuran las señaladas en la recomendación 18.4.	SI	APDR establece en el Capitulo III del Código de Buen Gobierno Corporativo, literal 8, las funciones del Secretario General.	2013-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones	NO	La compañía no adopta esta recomendación, ya que se encuentra en análisis la creación de Comité de Nombramientos y Remuneraciones o quien haga sus veces para cumplir de forma expresa con la recomendación		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.	SI	APDR cuenta con un comité de apoyo "Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos", que tiene como finalidad principal la evaluación de los procedimient os contables, el manejo del relacionamie nto con el Revisor Fiscal y la supervisión de la efectividad de la arquitectura de control interno, asistir a la Junta Directiva en su responsabilid ad de supervisión en relación con la gestión de los riesgos. Descrito en el Código de Buen Gobierno Corporativo, Capítulo III, literal 16.	2019-01-01	
---	--	----	--	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.	SI	APDR cuenta con un comité de apoyo "Comité de Gobierno Corporativo" , que esta encargado de la implementaci ón verificación y ajuste a las normas contenidas en el presente Código de Buen Gobierno Corporativo. Descrito en el Código de Buen Gobierno Corporativo, Capitulo III, literal 16.	2018-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	18.8. Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las ha asumido la Junta Directiva en pleno.	NO	La compañía no adopta esta recomendaci ón, ya que se encuentra en análisis la creación de Comité de Nombramien to y Remuneracio nes o quien haga sus veces para cumplir de forma expresa con la recomendaci ón		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.9. Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva y, en el caso de los Conglomerados, a los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los Comités de la Junta Directiva de la Matriz y los de las empresas Subordinadas, si existen.	SI	APDR cuenta con reglamentos internos para cada uno de los comité de apoyo a la gestión de la Junta Directiva, descritos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, Capítulo III, literal 16.	2015-01-01	
--	--	----	--	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.10. Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes o Patrimoniales, con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente. En el caso del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los Miembros Independientes, son siempre la mayoría.	NO	No adoptada		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.11. Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.	SI	APDR cuenta con un mínimo de integrantes de la junta directiva e integrantes de la alta gerencia para cada uno de los comité de apoyo a la gestión de la junta directiva, descritos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, Capítulo III, literal 16.	2015-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.	SI	APDR cuenta con un mínimo de integrantes de la junta directiva e integrantes de la alta gerencia para cada uno de los comité de apoyo a la gestión de la junta directiva, según el conocimiento y experiencia profesional, del comité a participar. Descritos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, Capítulo III, literal 16.	2015-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.13. De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.	SI	APDR estableció para cada uno de los comités de apoyo a la gestión de la Junta Directiva que las decisiones, acuerdos y deliberaciones de los Comités constarán en actas que serán remitidas a todos los demás miembros de la Junta Directiva.	2015-01-01	

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>18.14. Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución, en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no constituir Comités específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas .</p>	<p>NA</p>	<p>APDR no es una sociedad Matriz y no tiene subordinadas , por tanto no le aplica esta recomendación</p>		
--	---	-----------	---	--	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>18.15. La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.</p>	<p>SI</p>	<p>APDR cuenta con un comité de apoyo "Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos", que tiene como finalidad principal la evaluación de los procedimientos contables, el manejo del relacionamiento con el Revisor Fiscal y la supervisión de la efectividad de la arquitectura de control interno, asistir a la Junta Directiva en su responsabilidad de supervisión en relación con la gestión de los riesgos. Descrito en el Código de Buen Gobierno Corporativo, Capítulo III, literal 16.</p>	<p>2019-01-01</p>	
--	---	-----------	---	-------------------	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>18.16. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.</p>	<p>SI</p>	<p>APDR cuenta con un comité de apoyo "Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos", que tiene como finalidad principal la evaluación de los procedimientos contables, el manejo del relacionamiento con el Revisor Fiscal y la supervisión de la efectividad de la arquitectura de control interno, asistir a la Junta Directiva en su responsabilidad de supervisión en relación con la gestión de los riesgos. A este comité asistirán a las reuniones, el Presidente de ACERIAS, el Vicepresidente Financiero, el Director de Contraloría, el Director de Auditoría Interna y el Revisor Fiscal de la Sociedad. Este Comité se reunirá por lo menos 4 veces en el año Descrito en el Código de Buen</p>	<p>2019-01-01</p>	
--	--	-----------	---	-------------------	--

			de Buen Gobierno Corporativo, Capitulo III, literal 16.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.17. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.	SI	APDR cuenta con un comité de apoyo "Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos", quien realizara esta actividad según sea la solicitud del presidente.	2019-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.18. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.	SI	En el código de buen gobierno corporativo en la pagina 32 habla expresamente de las funciones del comité de auditoria, es importante tener en cuenta que en la encuesta de código país no establece que estas funciones deben estar en los estatutos sociales de la compañía.	2019-01-01	

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION</p>	<p>18.19. El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento o asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente a otro comité de la sociedad).</p>	<p>NO</p>	<p>La compañía no adopta esta recomendación, ya que se encuentra en análisis la creación de Comité de Nombramiento y Remuneraciones o quien haga sus veces para cumplir de forma expresa con la recomendación</p>		
---	---	-----------	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	18.20. Algunos miembros del Comité de Nombramien tos y Retribucione s poseen conocimiento s en estrategia, recursos humanos (reclutamient o y selección, contratación, capacitación, administració n o gestión del personal), política salarial y materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias presenten en la sociedad.	NO	La compañía no adopta esta recomendaci ón, ya que se encuentra en análisis la creación de Comité de Nombramien to y Remuneracio nes o quien haga sus veces para cumplir de forma expresa con la recomendaci ón		
---	--	----	--	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.21. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia.	NO	La compañía no adopta esta recomendación, ya que se encuentra en análisis la creación de Comité de Nombramiento y Remuneraciones o quien haga sus veces para cumplir de forma expresa con la recomendación		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.	NO	La compañía no adopta esta recomendación, ya que se encuentra en análisis la creación de Comité de Nombramiento y Remuneraciones o quien haga sus veces para cumplir de forma expresa con la recomendación		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.23. El principal objetivo del Comité de Riesgos es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.	SI	APDR cuenta con un comité de apoyo "Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos", que tiene como finalidad principal la evaluación de los procedimientos contables, el manejo del relacionamiento con el Revisor Fiscal y la supervisión de la efectividad de la arquitectura de control interno, asistir a la Junta Directiva en su responsabilidad de supervisión en relación con la gestión de los riesgos. Descrito en el Código de Buen Gobierno Corporativo, Capítulo III, literal 16.	2019-01-01	
--	--	----	--	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.24. A petición del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.	SI	APDR cuenta con un comité de apoyo "Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos", las funciones se encuentran descritas en el Código de Buen Gobierno Corporativo, Capítulo III, literal 16.	2019-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	18.25. Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este comité por las normas vigentes, el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.	NO	La compañía en el año 2020 realizará los ajustes en las funciones del Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos para que las responsabilidades sean adoptadas en forma expresa de acuerdo a las recomendaciones del Código País. En este sentido; la recomendación aún no ha sido implementada.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	18.26. El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad.	SI	La compañía cuenta con un comité de apoyo "Comité de Gobierno Corporativo" , cuyas funciones se encuentran descritas en el Código de Buen Gobierno Corporativo, Capítulo 3, literal 16.	2018-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	18.27. El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.27.	SI	APDR cuenta con un comité de apoyo "Comité de Gobierno Corporativo" , las funciones se encuentran descritas en el Código de Buen Gobierno Corporativo, Capítulo III, literal 16.	2015-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	19.1 El Presidente de la Junta Directiva con la asistencia del Secretario y del Presidente de la sociedad prepara un plan de trabajo de la Junta Directiva para el periodo evaluado, herramienta que facilita determinar el número razonable de reuniones ordinarias por año y su duración estimada.	NO	La compañía no adopta esta recomendación, ya que se encuentra en análisis de su implementación		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	19.2. Salvo las entidades sometidas a vigilancia que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.	NO	La compañía no adopta esta recomendación, ya que la Junta Directiva se reúne de acuerdo a la periodicidad establecida en los estatutos, como mínimo (4) veces al año.		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	19.3. Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.	SI	APDR establece dentro de las responsabilid ades de la Junta Directiva, orientar y revisar la estrategia de largo plazo, los principales proyectos, la política de riesgos, los presupuestos y el plan de negocios, realizando por lo menos (1) reunión anual. Descrito en el Capitulo III, literal 3.	2007-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	19.4. La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinari o, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.	SI	En el acta número 2547 de Junta Directiva del 28 de febrero de 2019, se evidencia la aprobación del calendario concreto de sesiones ordinarias de 2019.	2007-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	19.5. Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.	SI	APDR establece que dentro de las funciones del Secretario general (...Realizar la convocatoria a las reuniones, de acuerdo con el Plan Anual aprobado por la Junta Directiva, y para cada punto del orden del día adjuntara los documentos e información soporte, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonable...). Descritos en el Capitulo III, literal 8.	2007-01-01	
---	---	----	---	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (dashboard de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.	SI	La compañía en el 2019 realizó la modificación de los estatuto Art.40 "Funciones del Presidente de la Junta Directa" donde se deja expresamente esta recomendación.	2019-03-29	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	19.7. La responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.	SI	APDR establece que dentro del Código de Buen Gobierno Corporativo, la manera en que preparan, definen y establece el orden del día y los temas permanentes de las reuniones de Junta Directiva, Descritos en el Capítulo III, literal 8.	2015-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	19.8. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.	NO	No adoptada		
---	---	----	-------------	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	19.9. Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualme nte considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificacion es a su organización y funcionamie nto que considere pertinentes. En el caso de Conglomerad os, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas .	NO	No adoptada		
---	---	----	-------------	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	19.10. La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes.	NO	No adoptada		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.	SI	APDR establece en el Capitulo III del Código de Buen Gobierno Corporativo, los principios de actuación, deberes, responsabilidades, criterios de selección, selección, funciones, reglas de funcionamiento; entre otros. Con el fin de definir el marco normativo de los miembros de Junta Directiva.	2015-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.	SI	APDR establece en el Capitulo III del Código de Buen Gobierno Corporativo, los principios de actuación, deberes, responsabilidades, criterios de selección, selección, funciones, reglas de funcionamiento; entre otros. Con el fin de definir el marco normativo de los miembros de Junta Directiva.	2015-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	20.3. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendación 20.3.	SI	APDR establece en el Capitulo III del Código de Buen Gobierno Corporativo, los principios de actuación, deberes, responsabilidades, criterios de selección, selección, funciones, reglas de funcionamiento; entre otros. Con el fin de definir el marco normativo de los miembros de Junta Directiva.	2015-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	21.1. La sociedad cuenta con una política y un procedimient o definido y formalizado en la normativa interna para el conocimiento , administració n y resolución de las situaciones de conflicto de interés, ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administrad ores.	SI	APDR establece que dentro del Código de Buen Gobierno Corporativo, Capitulo VI, los mecanismos para el manejo, divulgación de los conflictos de intereses.	2015-01-01	
---	--	----	---	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	<p>21.2. El procedimiento para la gestión de los conflictos de interés distingue la naturaleza de los mismos, diferenciando entre conflicto de interés esporádico o permanente. Si el conflicto de interés es esporádico, el procedimiento aplicable indica las reglas y pasos a seguir, que deben ser relativamente fáciles de administrar y difícil de eludir para el afectado. Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, el procedimiento considera que si esta situación afecta al conjunto de las operaciones de la sociedad, debe entenderse como una causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo.</p>	NO	<p>La compañía en el año 2020 realizará la creación de política de conflicto de interés, que cumpla con la recomendación de manera expresa</p>		
--	---	----	--	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	21.3. Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un "mapa de Partes Vinculadas" de los Administradores.	SI	APDR establece que dentro del Código de Buen Gobierno Corporativo, Capítulo VI, los mecanismos para el manejo, divulgación de los conflictos de intereses.	2015-01-01	
--	--	----	--	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	21.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, son recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.	SI	APDR establece que dentro del Código de Buen Gobierno Corporativo, Capítulo VI, los mecanismos para el manejo, divulgación de los conflictos de intereses.	2015-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	21.5. Para estos efectos, la definición de Parte Vinculada que aplica la sociedad es consistente con la Norma Internacional de Contabilidad n° 24 (NIC 24).	SI	En la política "Vinculados económicos" lo relacionado a valoración se encuentra detallado en el numeral 6.1. responsabilidades del comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos. El aspecto de aprobación se detalla en el numeral 6.2 responsabilidades de la Junta Directiva y Los requisitos de revelación se encuentra detallada en el punto 5.5 "Revelación Exigida".	2017-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	22.1. La sociedad cuenta con una política que define el procedimient o concreto para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas, salvo para aquellas operaciones que cuenten con una regulación específica,	SI	En la política "Vinculados económicos" lo relacionado a valoración se encuentra detallado en el numeral 6.1. responsabilid ades del comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos. El aspecto de aprobación se detalla en el numeral 6.2 responsabilid ades de la Junta Directiva y Los requisitos de revelación se encuentra detallada en el punto 5.5 "Revelación Exigida".	2019-01-01	
---	--	----	---	------------	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>22.2. La política de la sociedad sobre operaciones con vinculadas aborda los aspectos de que trata la recomendación 22.2.</p>	<p>SI</p>	<p>En lo referente a los subítems del numeral 22.2 de la encuesta Código País se relaciona: i. Valoración, se encuentra definido en el numeral 6.1. responsabilidades del comité de Auditoría, Finanza y Riesgos ii. Aprobación se detalla en el numeral 6.2. responsabilidades de la junta Directiva alineados con las políticas corporativas de casa matriz. iii. Revelación, se encuentran en la sección 5.5 revelaciones exigidas ajustadas a la norma No 24 (NIC 24).</p>	<p>2019-01-01</p>	
--	--	-----------	--	-------------------	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION</p>	<p>22.3 La política prevé que no requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad.</p>	<p>SI</p>	<p>En la política "Vinculados económicos" en el numeral 6.2 responsabilidad de la Junta Directiva se detalla expresamente la recomendación del código país "No requiere autorización expresa por parte de la Junta Directiva, las Operaciones entre Partes Vinculadas recurrentes propias de su giro ordinario, realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones estén estandarizadas, se apliquen de forma masiva y sean realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea material para PazdelRío. Aquellas transacciones con partes</p>	<p>2019-01-01</p>	
---	---	-----------	---	-------------------	--

			con partes vinculadas que por su monto, según los estatutos sociales de PazdelRio, requieran aprobación de Junta Directiva deben ser aprobadas por la misma."		
--	--	--	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	23.1. La sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas y revisada cada año, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer. Estos componentes pueden ser fijos o variables. Pueden incluir honorarios fijos por ser miembro de la Junta Directiva, honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y/o sus Comités y otros emolumentos de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, cualquiera que sea su causa, en dinero o en especie, así como las obligaciones contraídas por la sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, u otros conceptos,	NO	No adoptadas		
---	--	----	--------------	--	--

	conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos como actuales, así como aquellas primas de seguro por responsabilidad civil (pólizas D&O) contratadas por la compañía a favor de los miembros de la Junta Directiva.				
--	---	--	--	--	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>23.2. Si la sociedad adopta sistemas de remuneración mediante el reconocimiento de un componente variable vinculado a la buena marcha de la sociedad en el medio y largo plazo, la política de remuneración incorpora límites a la cuantía que se puede distribuir la Junta Directiva y, si el componente variable está relacionado con los beneficios de la sociedad u otros indicadores de gestión al cierre del periodo evaluado, debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que figuren en el informe del Revisor Fiscal y que podrían minorar los resultados del periodo.</p>	<p>NO</p>	<p>La compañía se encuentra en la evaluación con el corporativo o casa matriz que permita llegar a un acuerdo frente a esta recomendación</p>		
--	---	-----------	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	23.3. Los Miembros Patrimoniales e Independientes de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.	NO	La compañía se encuentra en la evaluación con el corporativo o casa matriz que permita llegar a un acuerdo frente a esta recomendación		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	23.4. Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneración, la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados.	NO	La compañía se encuentra en la evaluación con el corporativo o casa matriz que permita llegar a un acuerdo frente a esta recomendación		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	23.5. El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que apruebe la Junta Directiva.	NO	La compañía se encuentra en análisis y aprobación para dar cumplimiento a la recomendación		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	24.1. El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administración o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) y el Giro Ordinario de los negocios (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).	SI	Existe una separación de poderes entre la junta directiva y la administración de la compañía de acuerdo a las funciones detalladas en los estatutos en el artículo 23 del capítulo 3 donde expresa los órganos de administración. Además en el código de buen gobierno corporativo en el numeral 4 página 4 habla de los órganos de administración.	2015-01-01	

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>24.2. Con carácter general, la política de la Junta Directiva consiste en delegar el Giro Ordinario de los negocios en el equipo de Alta Gerencia, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.</p>	<p>SI</p>	<p>En los estatutos de la compañía en el artículo 36 expresa las facultades de la junta directiva y en los numerales 2 y 3 designan los representantes legales, presidente, vicepresidentes, director de contraloría y en el numeral 16 la aprobación y seguimiento del plan estratégico de la compañía, en el artículo 45 detalla las facultades de los representantes legales quienes hacen parte de la alta gerencia de la compañía. En el código de buen gobierno corporativo en la páginas 25 y 26 se establece las funciones del presidente de la sociedad así como de los miembros del comité ejecutivo COMEX. Dejando claro la delegación por parte de la junta directiva la administración de la compañía al equipo de la alta gerencia.</p>	<p>2015-01-01</p>	
--	--	-----------	---	-------------------	--

			alta gerencia.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	24.3. Como norma general los miembros de la Alta Gerencia son identificados, evaluados y designados directamente por el Presidente de la sociedad ya que son sus colaboradores directos. Alternativamente, la sociedad puede optar porque los miembros de la Alta Gerencia sean designados por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la sociedad. Independiente de quién haga la designación final, los candidatos a ocupar puestos ejecutivos clave de la sociedad son conocidos y evaluados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la Junta Directiva, quien deberá emitir su opinión.	NO	La compañía no adopta esta recomendación, ya que se encuentra en análisis la creación de Comité de Nombramientos y Remuneraciones o quien haga sus veces para cumplir de forma expresa con la recomendación		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	24.4. La sociedad cuenta con una política clara de delegación de funciones aprobada por la Junta Directiva y/o un esquema de poderes que permite conocer el nivel de empoderamiento del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia.	NO	La compañía se encuentra en análisis y aprobación para dar cumplimiento o a la recomendación		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	24.5. La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.	NO	La compañía no adopta esta recomendación, ya que se encuentra en análisis la creación de Comité de Nombramientos y Remuneraciones o quien haga sus veces para cumplir de forma expresa con la recomendación		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	24.6. La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.	NO	La compañía se encuentra en la evaluación con el corporativo o casa matriz que permita llegar a un acuerdo frente a esta recomendación		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	24.7. Si la retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.	NO	La compañía se encuentra en la evaluación con el corporativo o casa matriz que permita llegar a un acuerdo frente a esta recomendación		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	25.1. La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendaci ón 25.1.	SI	APDR cuenta con una arquitectura de control interno, definido y vigilado por la Junta Directiva que permite establecer el ambiente de control de la sociedad. Descrito en el capítulo V del Código de Buen Gobierno Corporativo.	2015-01-01	
---	--	----	--	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	25.2. En el caso de los Conglomerados, la Junta Directiva de la Matriz propenderá por la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado, formal, y que abarque a todos las empresas Subordinadas, estableciendo responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.	NA	APDR no es una sociedad Matriz y no tiene subordinadas, por tanto no le aplica esta recomendación		
---	---	----	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	26.1. En la sociedad, los objetivos de la gestión de riesgos son los que contempla la recomendaci ón 26.1.	SI	APDR cuenta con un comité de apoyo "Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos", que tiene como finalidad principal la evaluación de los procedimient os contables, el manejo del relacionamie nto con el Revisor Fiscal y la supervisión de la efectividad de la arquitectura de control interno, asistir a la Junta Directiva en su responsabilid ad de supervisión en relación con la gestión de los riesgos. Descrito en el Código de Buen Gobierno Corporativo, Capítulo III, literal 16.	2019-01-01	
---	--	----	--	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	26.2. La sociedad cuenta con un mapa de riesgos entendido como una herramienta para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.	SI	En el acta completa No. 035 del 28 de febrero de 2019, del Comité de Auditoria, en donde se encuentre el mapa de riesgos para el periodo 2019 y su aprobación. Adicional se adjunta la presentación realizada en el comité y en el slide 39 se encuentra la matriz de riesgos.	2019-01-01	
---	--	----	--	------------	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>26.3. La Junta Directiva es responsable de definir una política de administración de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.</p>	<p>SI</p>	<p>APDR cuenta con un comité de apoyo "Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos", que tiene como finalidad principal la evaluación de los procedimientos contables, el manejo del relacionamiento con el Revisor Fiscal y la supervisión de la efectividad de la arquitectura de control interno, asistir a la Junta Directiva en su responsabilidad de supervisión en relación con la gestión de los riesgos. Descrito en el Código de Buen Gobierno Corporativo, Capítulo III, literal 16.</p>	<p>2019-01-01</p>	
--	---	-----------	---	-------------------	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>26.4. La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.</p>	<p>SI</p>	<p>En el acta completa No. 035 del 28 de febrero de 2019, del Comité de Auditoria, en donde se encuentre el mapa de riesgos para el periodo 2019 y su aprobación. Adicional en la presentación realizada en el comité de Auditoria en el slide 39 se encuentra la matriz de riesgos. También se anexa la presentación (Presentación BACK UP Riesgos) con detalles riesgos y planes de acción, debido a temas de confidencialidad este archivo se controla por separado.</p>	<p>2019-01-01</p>	
--	--	-----------	---	-------------------	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION</p>	<p>26.5. En el marco de la política de administración de riesgos, la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías, y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.</p>	<p>SI</p>	<p>De acuerdo a lo requerido en el anexo del Código País, en lo referente a que "la alta gerencia es la dueña de los procesos y responsables de la administración del riesgo, (identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos) la política de Gestión de Riesgos de Acerías Paz del Río, dentro del numeral 5.3.4 define las responsabilidades de la Alta Gerencia representada por el COMEX incluyendo al presidente de la compañía (Comité Ejecutivo) así:  *Brindar apoyo y estar comprometida con la gestión de riesgos a través del conocimiento y la comprensión de la gestión de riesgos y la implementación de un modelo macro eficiente de gestión de riesgos.  *Participar</p>	<p>2019-01-01</p>	
---	--	-----------	---	-------------------	--

			<p>*Participar en la validación y priorización de riesgos;</p> <p>*Acompañar a KRI's y priorizar las estrategias de mitigación de riesgos.</p> <p>*Identificar y gestionar los riesgos de sus áreas respectivas de acuerdo con las estrategias de mitigación;</p> <p>*Implementar los planes de acción y monitorean las acciones correctivas y / o preventivas en áreas de riesgo.</p> <p>Adicional en el numeral 5.3.5 Responsabilidades del Presidente de la compañía se define:</p> <p>* Asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de administración de riesgos sean responsabilidad de todos los vicepresidentes de la Compañía;</p> <p>* Monitorear la exposición al riesgo de la Compañía, mientras define, con otros Vicepresidentes, su tolerancia y tratamiento.</p>		
--	--	--	--	--	--

			tratamiento.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	26.6. La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrados directamente por cada nivel en la sociedad.	NO	La compañía en el año 2020 realizará la creación de política de delegación de riesgos, que cumpla con la recomendación de manera expresa		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	26.7. En los Conglomerados, la administración de riesgos debe hacerse a nivel consolidado de tal forma que contribuya a la cohesión y al control de las empresas que lo conforman.	NA	APDR no es un conglomerado y por tanto no le aplica esta recomendación		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	26.8. Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO Chief Risk Officer) con competencia a nivel del Conglomerado si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.	NA	APDR no es un conglomerado y por tanto no le aplica esta recomendación		
---	--	----	--	--	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION</p>	<p>27.1. La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.</p>	<p>SI</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la compañía en el artículo 36 facultades de la junta directiva en el numeral 22 expresa la aprobación, implantación, y seguimiento de los sistemas de control interno en la compañía. Además en el numeral 11 expresa la adopción del código de buen gobierno corporativo y este código específicamente en el capítulo 4 se define las responsabilidades de la junta directiva, en la arquitectura de control interno de la compañía y el apoyo del comité de auditoría finanzas y riesgos en la supervisión y monitoreo. Adicionalmente en este mismo artículo de los estatutos en el numeral 15 habla sobre la facultad que da la junta directiva para delegar en los comités de apoyo</p>	<p>2019-01-01</p>	
---	---	-----------	---	-------------------	--

			de apoyo sobre aquellos temas puestos a su consideración.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	27.2. La Junta Directiva es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, que podrá delegarse en el Comité de Auditoría, sin que por ello la Junta pierda su responsabilidad de supervisión.	SI	APDR cuenta con un comité de apoyo "Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos", que tiene como finalidad principal la evaluación de los procedimientos contables, el manejo del relacionamiento con el Revisor Fiscal y la supervisión de la efectividad de la arquitectura de control interno, asistir a la Junta Directiva en su responsabilidad de supervisión en relación con la gestión de los riesgos. Descrito en el Código de Buen Gobierno Corporativo, Capítulo III, literal 16.	2019-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	27.3. En la sociedad se aplica y exige el principio de autocontrol, entendido como la "capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones".	NO	La compañía ha adoptado formalmente la arquitectura de control interno que incluye el principio de autocontrol; sin embargo incluirá expresamente en sus documentos lo indicado por la recomendación.		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	28.1. En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.	NO	La compañía ha adoptado formalmente la arquitectura de control interno que incluye la comunicación de la cultura, filosofía y políticas de riesgo; sin embargo incluirá expresamente en sus documentos lo indicado por la recomendación.		

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>28.2. En la sociedad existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.</p>	<p>NO</p>	<p>La compañía ha adoptado formalmente la arquitectura de control interno que incluye los mecanismos de comunicación hacia la Junta Directiva y Alta Gerencia; sin embargo incluirá expresamente en sus documentos lo indicado por la recomendación.</p>		
--	---	-----------	--	--	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION</p>	<p>28.3. El mecanismo de comunicación y de reporte de información de la sociedad permite que:  i. la Alta Gerencia involucre al conjunto de la sociedad resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos y la definición de controles y ii. el personal de la sociedad entienda su papel en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.</p>	<p>NO</p>	<p>APDR cuenta con un comité de apoyo "Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos", que tiene como finalidad principal la evaluación de los procedimientos contables, el manejo del relacionamiento con el Revisor Fiscal y la supervisión de la efectividad de la arquitectura de control interno, asistir a la Junta Directiva en su responsabilidad de supervisión en relación con la gestión de los riesgos. Descrito en el Código de Buen Gobierno Corporativo, Capítulo III, literal 16. Sin embargo, se realizara la actualización de la política corporativa que incluya de forma expresa la recomendación en cuanto a los canales de información.</p>		
---	--	-----------	---	--	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>28.4. Existen líneas internas de denuncias anónimas o "whistleblowers", que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.</p>	<p>SI</p>	<p>Las personas pueden ingresar a la línea ética en adjunto los pantallazos directamente desde la pagina WEB, además dentro de la misma se encuentra el número de teléfono con el cual también es posible realizar las denuncias a la línea ética. Adicional en el código de conducta se expresa en la pagina 14 detalla lo relacionado a la línea ética el cuál es un documento formal de la compañía, existe un comité de conducta encargado de hacer un análisis de las denuncias recibidas y tomar las definiciones que correspondan . La junta directiva tiene conocimiento de las denuncias que llegan a la línea ética y ya que son presentadas en el comité de auditoría y la reunión de junta directiva. "</p>	<p>2007-01-01</p>	
--	---	-----------	---	-------------------	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>29.1. En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoria, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.</p>	<p>SI</p>	<p>APDR cuenta con un comité de apoyo "Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos", que tiene como finalidad principal la evaluación de los procedimientos contables, el manejo del relacionamiento con el Revisor Fiscal y la supervisión de la efectividad de la arquitectura de control interno, asistir a la Junta Directiva en su responsabilidad de supervisión en relación con la gestión de los riesgos. Descrito en el Código de Buen Gobierno Corporativo, Capítulo III, literal 16.</p>	<p>2019-01-01</p>	
--	--	-----------	---	-------------------	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>29.2. En la sociedad, la labor de monitoreo dirigida a proveer aseguramiento sobre la eficacia de la Arquitectura de Control, involucra de forma principal a la auditoría interna en colaboración con el Revisor Fiscal en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.</p>	<p>SI</p>	<p>En la política de Auditoría Interna, en el numeral 5 "Definición y objetivos de Auditoría" se detalla el monitoreo de controles internos, Compliance y gobierno. Adicional en el numeral 7.2 "Responsabilidades Auditoría Interna" en sus literales se enuncia sus funciones referente a:  a. Gobierno Corporativo  b. Compliance  c. Gestión de riesgos  d. Aspectos operacionales  En el acta de comité de auditoría No 036 de mayo de 2019 se relaciona la presentación del equipo de trabajo del equipo de Auditoría Interna y el plan de trabajo, detallado en la presentación del comité de Auditoría del mes de mayo del año 2019 donde se presenta el equipo de auditoría, sus objetivos, misión, visión, metodología y plan de trabajo de</p>	<p>2019-01-01</p>	
--	--	-----------	---	-------------------	--

			<p>trabajo de auditoría Adicional en la política de Gobierno Corporativo, en el numeral 5.6.4</p> <p>Monitoreo de la encuesta, se relaciona al área de Auditoría Interna encargada de evaluar la calidad y efectividad del sistema de control. En este mismo numeral enmarca la responsabilidad de revisoría fiscal como "equipo independiente e encargado de velar porque la administración cumpla los deberes específicos de vigilancia, especialmente los vinculados a los deberes de información y al código de buen gobierno corporativo" el cual entre otros temas incluye lo referente a la arquitectura de control interno. En el código de Buen Gobierno Corporativo en el capítulo 4 "Arquitectura de control" dentro de las</p>		
--	--	--	--	--	--

			<p>dentro de las responsabilidades de Auditoría Interna (pag 44) que es la encargada de desarrollar una actividad independiente que evalúe la calidad y efectividad del sistema de control. Adicional en este capítulo se detalla las funciones del Revisor Fiscal (pag 47) sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno.</p>		
--	--	--	--	--	--

<p>ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION</p>	<p>29.3. La función de auditoría interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresamente el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendación 29.3.</p>	<p>SI</p>	<p>En la política de Auditoría interna se detalla expresamente los subtemas de la recomendación así: i. Autonomía e independencia; mencionada en el numeral 16.3 de la política de Auditoría interna. Para los subtemas ii."la evaluación y aseguramiento de los procesos de administración de riesgos", iii "evaluación y aseguramiento de que los riesgos están siendo correctamente evaluados", iv "evaluación de los mecanismos de reporte de riesgos" y V "Revisión y manejo de los riesgos claves "está expresamente en el numeral 7.2 Responsabilidades de auditoría interna en lo referente a Gobierno Corporativo, Compliance, gestión de riesgos y aspectos operacionales.</p>	<p>2019-01-01</p>	
--	---	-----------	--	-------------------	--

			<p>s. Adicional se adjunta el procedimiento de Auditoría interna, donde se encuentra detallado las actividades relacionadas con la estructura de los trabajos de Auditoría Interno.</p> <p>En lo referente a "Se recuerda que la recomendación establece que el monitoreo sobre la eficacia de la Arquitectura de Control involucra a la auditoría interna con el Revisor Fiscal, por lo que se debe acreditar que se cumple expresamente con dicha finalidad pretendida por la recomendación." se detalla expresamente en la respuesta al punto 29.2</p>		
--	--	--	---	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	29.4. El máximo responsable de la auditoría interna mantiene una relación de independencia profesional respecto a la Alta Gerencia de la sociedad o Conglomerado que lo contrata, mediante su dependencia funcional exclusiva del Comité de Auditoría.	SI	En los estatutos en el artículo 36 en el numeral 3 expresa que la junta directiva designa y faculta al auditor interno que evalúe la calidad y efectividad del sistema de control. El Código de gobierno corporativo pagina 44 sección de auditoría interna define las responsabilidades. En la política de Auditoría expresa que el auditor interno reporta al comité de auditoría finanzas y riesgos y junta directiva	2019-01-01	
---	--	----	--	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	29.5. En la sociedad el nombramiento y la remoción del responsable de auditoría interna es una responsabilidad de la Junta Directiva, a propuesta del Comité de Auditoría, y su remoción o renuncia es comunicada al mercado.	SI	APDR cuenta con un Director de Auditoría Interna que debe ser nombrado por la Junta Directiva, el cual desarrolla una actividad independiente que evalúa la calidad y efectividad del sistema de control en forma objetiva y brinda consultoría y asesoría en orden a agregar valor en la ejecución de las operaciones de la empresa.	2019-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	29.6. El Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerado mantiene una clara independencia respecto de éstos, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.	SI	APDR cuenta con Revisoría Fiscal que esta a cargo de una firma independiente de reconocido prestigio internacional la cual será designada por la Asamblea General de Accionista, para lo cual deberá conocer previamente las recomendaciones que sobre el particular deberá formular el Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos	2007-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	29.7. Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerado, el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas off-shore.	NA	APDR no es una sociedad Matriz y no tiene subordinadas, por tanto no le aplica esta recomendación		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	29.8. La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.	SI	En la política nombramiento del revisor fiscal, fue aprobada en el comité gobierno corporativo de diciembre del 2019 y ratificada en reunión de junta directiva efectuada el mismo día.	2019-05-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	29.9. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años. Para el caso de la Revisoría Fiscal, persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años	NO	No adoptadas		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	29.10. Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoriamente la rotación de la firma.	NO	No adoptadas		

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	29.11. En adición a la prohibición vigente de no contratar con el Revisor Fiscal servicios profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administrado res con los de la firma de Revisoría Fiscal.	NO	No adoptadas		
---	--	----	--------------	--	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	29.12. En su información pública, la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal así como la proporción que representan los honorarios pagados por la sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.	NO	No adoptadas		
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.	SI	Ésta recomendación fue adoptada por la Compañía en 2019 y creó el procedimiento de información relevante el cual fue debidamente aprobado por la Junta Directiva	2019-08-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.	SI	La política fue elaborada con base en la norma No 24 (NIC 24) que es el estándar aplicable para información con partes vinculados, sin embargo se adoptará expresamente lo relacionado en la recomendación del Código País.	2020-08-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	31.1. De existir salvedades en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento ante los accionistas reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoria.	SI	La recomendación se encuentra implementada en la pagina 33 del código de buen gobierno corporativo donde expresa que en el caso de existir salvedades el comité deberá pronunciarse ante la asamblea de accionistas	2019-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	31.2. Cuando ante las salvedades y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición es adecuadamen te explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.	SI	En la pagina 21 del código de Gobierno de Buen Gobierno Corporativo, se encuentra expresament e dentro de las funciones, en lo referente a la información financiera, tiene la responsabilid ad de revisar y estudiar los estados financieros para someter los a la consideració n de la Asamblea de Accionistas, de la misma manera cuando ante las salvedades y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, considere que debe mantener su criterio, esta posición es adecuadamen te explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.	2015-01-01	2019-08-01
---	--	----	---	------------	------------

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	31.3 Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerad o que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, se incluyen con detalle en la información financiera pública así como la mención a la realización de operaciones off-shore.	SI	31.3 Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerad o que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, se incluyen con detalle en la información financiera pública así como la mención a la realización de operaciones off-shore.	2007-01-01	2019-08-01
---	--	----	--	------------	------------

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	32.1. En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera sobre la sociedad exigida por la legislación vigente, además de toda aquella que considere relevante para inversionistas y clientes.	SI	Es responsabilidad del Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos, conocer y evaluar el proceso de preparación, presentación y revelación de la información financiera y no financiera.	2019-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	32.2. La página web de la sociedad está organizada de forma amigable, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.	SI	APDR publica través del pagina WEB información relevante al público en general que permite descargas y visualización online.	2013-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendación 32.3.	SI	APDR publica través del pagina WEB información relevante al publico en general que permite descargas y visualización online.	2013-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	32.4. Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.	SI	APDR publica través del pagina WEB información relevante al publico en general que permite descargas y visualización online.	2013-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	32.5. Si la sociedad es una empresa de gran tamaño y complejidad, anualmente publica en la página web un informe explicativo sobre la organización, métodos y procedimientos de la Arquitectura de Control implementada con el objetivo de proveer una información financiera y no financiera correcta y segura, salvaguardar los activos de la entidad y la eficiencia y seguridad de sus operaciones. La información sobre la Arquitectura de Control, se complementa con un informe de gestión del riesgo.	SI	APDR realiza el informe anual de Gobierno Corporativo previamente aprobado por el Comité de Auditoria, Finanzas y Riesgos que permite informar la gestión realizada frente a la arquitectura de control de la sociedad.	2018-01-01	
---	---	----	---	------------	--

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.	SI	APDR realiza el informe anual de Gobierno Corporativo que refleja el modelo de gobierno, el funcionamiento y los cambios significativos del año cursado	2018-01-01	
ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUCTURACION	33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.	SI	APDR realiza el informe anual de Gobierno Corporativo que refleja el modelo de gobierno, el funcionamiento y los cambios significativos del año cursado	2018-01-01	

ACERIAS PAZ DEL RIO S.A -EN REESTRUC TURACION	33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos.  La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.	SI	APDR realiza el informe anual de Gobierno Corporativo que refleja el modelo de gobierno, el funcionamiento y los cambios significativos del año cursado	2018-01-01	
---	---	----	---	------------	--